REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 26

PARRAL, Enero 05 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, el día 05 de Enero de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010,-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

DIVINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Finánzas (02)
- Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Sin	Viático a que	E DE OBILAS	CORDINADO	Lugar:Som	Funcionario:		Motivo:	Día: 05-
Pernoctar N Pernoctar N	Viático a que tiene derecho	Nood por	30	2	1200	section	Entres	01-2010
Z Z Z	NV NA		for bures	tendic that	10/1/01	333	a de	O Hora:
A PAR	- 470 mm		· Cincons	Vehiculo:	month	0	avoca	1000
M !	N. A. LINAMAN CO. NO. SHARESTON	Liston	CB. JD		242		r	Hasta:
* Be Jefe de Finanzas		Firma Funcionario	12.	March			C	1730
o				5	2			

"Parral Tions Natal de Balla sea. 1

1